



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 51.

Martes 27 de Septiembre.

AÑO DE 1887.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el Sr. Gobernador** de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 céntos. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en San Sebastian de Guipúzcoa, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Setiembre).

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm. 61.

Los Sres Alcaldes de los pueblos de esta provincia que no hayan remitido á este Gobierno los datos estadísticos pedidos en las Circulares, números 38 y 44, de 27 de Agosto y 6 del corriente, lo harán sin excusa de ningun género á la mayor brevedad; advirtiéndoles que de lo contrario se les impondrá la multa á que se hagan acreedores por su desobediencia.

Cáceres 26 de Septiembre de 1887.

El Gobernador interino,
TOMÁS FÁBREGAS.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Habiendo sido renunciada por don José Hernandez Wright, la mina titulada Escobosa, núm. 3.478, de mineral fosfato calizo, sita en término de esta capital; he acordado acceder á su peticion y declarar franco y re-

gistrable el terreno comprendido por la misma.

Cáceres 24 de Septiembre de 1887.
El Gobernador interino,
TOMÁS FÁBREGAS.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

El dia 24 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrán lugar las primeras subastas de poda y limpias, leñas muertas de los pueblos que á continuacion se expresan, y bajo los tipos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

Si no hubiere licitadores en la primera subasta, los Alcaldes de los pueblos en que esto tenga lugar, celebrarán la segunda en 8 de Noviembre, bajo los mismos tipos que la primera

	Tipo de tasación.	Pesetas.
Riolobos.—Dehesa boyal, en.....		185
Malpartida de Plasencia — Dehesa Robledo, en.....		80
Gargantilla.—Dehesa Palancar, en.....		100
Cedillo.—Dehesa boyal, en.....		100
Brozas.—Dehesa Acotada, en.....		1000
Cabañas.—Dehesa San Gregorio, en.....		340

Cáceres 24 de Septiembre de 1887.
El Gobernador interino,
TOMÁS FÁBREGAS.

En la Gaceta de Madrid núm 244, correspondiente al dia 1.º de Septiembre, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Remitido á informe de la Seccion

de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente promovido por la Comision provincial de Cáceres con motivo de haber sido declarados soldados sorteables en este año Santiago y Fernando Martin y Martin, alistados en Losar, el primero para el segundo reemplazo de 1885 y el segundo para el de este año, no alcanzando el Santiago en aquel año la talla y si en este, la expresada Seccion ha emitido en este asunto el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: La Seccion ha examinado el expediente promovido por la Comision provincial de Cáceres con motivo de haber sido declarados soldados sorteables en este año dos hermanos alistados en un mismo pueblo, si bien en distintos reemplazos. Manifiesta la expresada Corporacion que Santiago Martin y Martin fué comprendido en el alistamiento de Losar para el segundo reemplazo de 1885, siendo declarado recluta en depósito como corto de talla:

Que en la revision del año actual alcanzó la fijada por la ley, siendo en su virtud declarado soldado sorteable:

Que comprendido en el reemplazo de este año su hermano Fernando, tambien fué conceptuado sorteable por no tener excepcion alguna:

Que dichos fallos se confirmaron, sin perjuicio de sorteo, en razon á que el padre de los expresados mozos es sexagenario y pobre, sin que le quede ningun otro hijo mayor de diez y siete años, y que procede, por analogia con lo que establece la ley de 11 de Julio de 1885 para cuando corresponda en un mismo reemplazo la suerte á dos hermanos, estimarse en su dia la excepcion del núm 10 del art. 69, en beneficio de uno de ellos.

En virtud de lo expuesto, consulta cual de los dos mozos debe ser declarado exento, porque si se reputan comprendidos en un mismo sorteo, parece debe aplicárseles la regla 10 del art. 70, eximiendo al que obten-

ga el número mas alto; pero que si se tiene en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 11 de Mayo de 1886, dictada en un caso idéntico, que estimó con número más bajo al hermano sorteado en el primer reemplazo, y por tanto soldado antes que el otro, debe conceptuarse que Santiago Martin tiene número más bajo por ser de reemplazo anterior.

La Seccion, en vista de lo expuesto, opina que procede declarar que sirve en el Ejército para los efectos del núm. 10 del art. 69 de la ley el expresado Santiago Martin, y en su virtud soldado condicional á su hermano Fernando, previa justificacion de reunir los demás requisitos que exige la ley.»

Y habiendo tenido á bien el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, resolver de conformidad con el preinserto dictámen, de Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guardé á V. S. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1887.—Leon y Castillo.—Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

De conformidad con lo prevenido en la Real orden de 28 de Abril último, recordando otras disposiciones anteriores, prohibiendo el ejercicio de Agentes de Negocios á todos los que no estén inscritos como tales en la matrícula del subsidio de la capital ó pueblos de la provincia; esta Delegacion ha acordado hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia, con objeto de que tenga el debido cumplimiento la Real orden citada, prohibiéndose á las dependencias de Hacienda que solo á los Agentes de Negocios matriculados, se permitirá gestionar los asuntos pendientes en las oficinas.

Cáceres 23 de Septiembre de 1887.—Enrique Llatas.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO DE CÁCERES.

RELACION de la fincas de carácter público cuya arboleda pertenece á particulares y en las que tendrá lugar el disfrute de montanera con sujecion al número de cabezas y época que á continuacion se detalla.

TERMINO MUNICIPAL.	NOMBRES DE LAS FINCAS.	NUMERO DE CABEZAS.	EPOCA DE LA MONTANERA.
<i>Partido judicial de Alcántara.</i>			
Alcántara	Recobera	90 cebones ó doble número de malandares. . .	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Estorninos	Dehesa boyal	10 id.	Idem.
Mata	Idem	150 id.	Idem.
Villa del Rey	Idem	80 id.	Idem.
<i>Cáceres.</i>			
Aliseda	Encinar	12 cebones.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Arroyo del Pueco	Luz	250 id.	10 Octubre á 25 Diciembre.
Casar	Prado	150 id.	15 Octubre á 15 Diciembre.
Torreorgaz	Zafra	120 id.	Idem.
Terrequemada	Dehesa boyal	35 id.	Idem.
Sierra de Fuentes	Prado	170 id.	10 Octubre á 25 Diciembre
<i>Coria.</i>			
Cachorrilla	Rebollar	100 cebones.	14 Octubre á 14 Diciembre.
Casas de D. Gomez.	Dehesa boyal	100 id.	10 Octubre á 10 Diciembre.
Huélaga	Idem	25 id.	Idem.
Moraleja	Idem	140 id.	10 Octubre á 25 Diciembre.
Morcillo	Idem	15 id.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Pescueza	Idem	90 id.	Idem.
Portaje	Campillo	80 id.	Idem.
Torrejuncillo	Dehesa boyal	100 id.	Idem.
Villa del Campo	Idem	70 id.	Idem.
<i>Garrovillas.</i>			
Acehuche	Dehesa boyal	60 cebones.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Arco	Idem	30 id.	10 Octubre á 25 Diciembre.
Garrovillas	Idem	150 id.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Hinojal	Idem	45 id.	Idem.
Navas	Idem	30 id.	Idem.
Santiago del Campo	Idem	65 id.	Idem.
<i>Herods.</i>			
Granja	Cortigeras	70 cebones	10 Octubre á 10 Diciembre.
Guijo de Granadilla	Dehesa boyal	100 id.	10 Octubre á 25 Diciembre.
Zarza de Granadilla	Carrascal	90 cebones.	15 Octubre á 15 Diciembre.
<i>Logrosan.</i>			
Alia	Dehesa boyal	150 cebones.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Logrosan	Idem	200 id.	Idem.
Madrigalejo	Idem	140 id.	Idem.
<i>Montanchez.</i>			
Montanchez	Hoja de arriba	50 cebones.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Idem	Carrascal y Campos.	10 id.	Idem.
Idem	Vaquerizueta	15 id.	Idem.
Botija	Dehesa boyal	70 id.	15 Octubre á 15 Diciembre.
Casas de Don Antonio	Hocino	40 id.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Salvatierra de Santiago	Dehesa boyal	50 id.	1.º Octubre á 15 Diciembre.
Torremocha	Carretona y Mata	100 id.	10 Octubre á 10 Diciembre.
Torre de Santa Maria	Dehesa boyal	100 id.	Idem.
Valdefuentes	Montecillo	20 id.	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Idem	Valdelagrulla	10 id.	Idem.
Zarza de Montanchez	Hornillo	20 id.	Idem.
<i>Navalmoral.</i>			
Carrascalejo	Dehesa boyal	25 cebones.	5 Octubre á 5 Diciembre.
Casatejada	Boyeril ó carnizosa	35 id.	10 Octubre á 10 Diciembre.
Gordo	Dehesa boyal	60 id.	15 Octubre á 15 Diciembre.
Idem	Chaparral del Pendon	10 id.	Idem.
Millanes	Dehesa boyal	8 id.	Idem.
Saucedilla	Idem	25 id.	Idem.
Serrejon	Cotos	30 id.	10 Octubre á 10 Diciembre.
Valdelacasa	Dehesa boyal	35 id.	Idem.
Villar del Pedroso	Idem	70 id.	5 Octubre á 5 Diciembre.
Navalmoral	Nueva	40 id.	15 Octubre á 15 Diciembre.

Plasencia.

Aldehuela.....	Dehesa boyal.....	30 cebones.....	15 Octubre á 15 Diciembre.
Galisteo.....	Idem.....	180 id.....	10 Octubre á 10 Diciembre.
Miravel.....	Cañada ancha.....	20 id.....	10 Octubre á 25 Diciembre.
Oliva.....	Dehesa boyal.....	80 id.....	10 Octubre á 10 Diciembre.
Serradilla.....	Idem.....	20 id.....	Idem.
Valdastillas.....	Varios sitios.....	10 id.....	Idem.
Villar.....	Dehesa boyal.....	230 id.....	20 Octubre á 20 Diciembre.

Trujillo.

Deleitosa.....	Montecillo.....	80 cebones.....	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Plasenzuela.....	Dehesa boyal.....	80 id.....	8. Octubre á 8 Diciembre.
Santa Marta.....	Idem.....	30 id.....	10 Octubre á 10 Diciembre.
Santa Ana.....	Idem.....	70 id.....	10 Octubre á 25 Diciembre.
Torrejon el Rubio.....	Idem.....	18 id.....	1.º Octubre á 30 Noviembre.

Valencia de Alcántara.

Herrera.....	Dehesa boyal.....	20 cebones.....	1.º Octubre á 30 Noviembre.
Herrerueta.....	Idem.....	35 id.....	Idem.
Valencia.....	Carrascal.....	300 id.....	10 Octubre á 10 Diciembre.

Lo que se hace saber á los señores propietarios de arboledas para su conocimiento y demás efectos, en armonia con lo manifestado por esta Gefatura en el Boletín oficial correspondiente al día 2 de Agosto último en cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio fecha 24 de Noviembre de 1886.

Cáceres 23 de Septiembre de 1887.—El Ingeniero Jefe, Enrique S. Sigüenza.

ALCALDÍAS CONSTITUCIONALES.

TRUJILLO.

EXTRACTO de los acuerdos celebrados por el Il. Ayuntamiento de esta ciudad, desde 1.º de Enero de 1887 á 30 de Junio del mismo año, y que se remite al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el Boletín oficial segun previene el art. 106 de la ley municipal vigente.

(Continuacion.)

Ordinaria del 2 de Marzo.

Presidencia del tercer Teniente Alcalde D. Antonio Fernandez Delgado.

Se acordó aprobar el acta de la anterior ratificándose todos sus acuerdos.

Se acordó pase á informe de la Comision de Obras, la solicitud de Vicenta Gallego Montes, pidiendo que el Arquitecto municipal reconozca el medianil de su casa con la de Mercedes Ramos.

Se acordó formalizar el pago de jornales invertidos en la semana anterior por acarreo de materiales al carretero Antonio Jimenez.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda las cuentas de gastos correspondientes al mes de Febrero, ocasionadas en las oficinas de la Administracion de Consumos y Secretaria municipal.

Dada cuenta de la comunicacion del Alcalde de Zorita, participando se propone pasar á esta ciudad una Comision de los pueblos del antiguo sexmo para tratar de asuntos del mismo, se acordó contestar que este Ayuntamiento no puede entrar en ninguna clase de inteligencia referente á este asunto.

Se acordó aprobar el remate de subasta privada para las obras de reparacion del matadero de esta ciudad.

Dada cuenta de la nota que pasa el Depositario municipal de haber ingresado Antonio Maria Villarejo, 80 pesetas por los bailes dados en el Salon de la Casa Comedias, se acordó que la Comision respectiva se entere de las necesidades más urgentes que se advierten en los Establecimientos de Beneficencia para su inversion.

Se acordó pagar 7 pesetas á Melchor Otero, por cordeles adquiridos de su comercio para el asta bandera.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto adicional del ejercicio co-

rriente formado por la Comision de Hacienda con informe favorable del Síndico, se acordó quede expuesto al público por término de quince dias, y despues se reuna la Junta municipal para su aprobacion definitiva.

A propuesta del Concejal Sr. Mateos Sanchez, se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias los domingos á las diez de su mañana.

Otra del 7.

Presidencia del Segundo Teniente Alcalde D. Celestino Gonzalez Lázaro.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó se cobre é ingrese en la Depositaria municipal, la letra que remite el Agente en Cáceres, importante 10 000 pesetas, intereses cobrados por su agencia, correspondientes á este Municipio.

Se acordó pase á informe de las Comisiones de Policia y Beneficencia, la solicitud presentada por varios vecinos, pidiendo permiso para construir un Salon provisional en el paseo de la plaza para dar bailes.

Se acordó pagar las cuentas presentadas de cántaros, para el incendio ocurrido en la casa de D. Fabian Morales y el premio de 25 pesetas á Vicente Ledesma, como dueño de la primera cuba que acudió al incendio.

Se acordó pagar al relojero D. Jorge Capdevielle, por la colocacion del Reloj de Torre en el Arrabal de Animas, importante 115 pesetas.

Se acordó pagar los recibos presentados de efectos y hechura de una nueva bandera adquirida para el edificio de la Casa Consistorial.

Se acordó pagar al herrero Galo Ramos, 31 pesetas 65 céntimos, importe de composturas de herramientas de la brigada de empedradores.

Se acordó quedar enterados y que se comuniqué á los interesados de la resolucion dada por la Comision provincial á los dueños de las casas que se expropián, en el proyecto de ensanche de la calle de la Lanchuela.

Se acordó quedar enterado del oficio que dirige al Alcalde Presidente D. Dioclecio Mediavilla, trasladando otro dirigido al Comandante del puesto de la Guardia civil de esta ciudad, referente al acuartelamiento de dicha fuerza.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la distribucion

mensual de fondos del mes de la fecha.

Se acordó remitir para su insercion en el Boletín oficial, el extracto de los acuerdos tomados por la Corporacion en el último semestre del año anterior, formado por la Secretaria.

Otra del 15.

Presidencia del Segundo Teniente Alcalde D. Celestino Gonzalez Lázaro.

Se acordó aprobar el acta de la anterior y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales.

Se acordó se encargue el Regidor Síndico suplente de las Sindicaturas por tener que ausentarse por el tiempo que media entre dos sesiones ordinarias, el Regidor Síndico D. Miguel Nuñez Castilla.

Se acordó incluir en el padron de pobres para medicinas y asistencia médica gratis, á la solicitud de Francisca Lopez Carvajal.

Se acordó pase á la Comision de Policia urbana la solicitud de Diego Venegas, pidiendo se le nombre encargado del Reloj de Torre del Arrabal de Animas.

Se acordó admitir la renuncia de nodriza interna de la Casa-Cuna, que presenta Asuncion Rubio, y que con la mayor urgencia informen los facultativos las condiciones de las que lo solicitan, y en su vista nombre el Sr. Alcalde á la que propongan.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó la conveniencia de pintar de nuevo la esfera del reloj de la plaza, y poner una nueva de zinc en el de San Francisco.

Se acordó anunciar en subasta privada la construccion de un Cementerio Civil en el católico que existe en el Arrabal de Animas, toda vez que su costo no llega á 500 pesetas.

Dada cuenta de la certificacion del Sr. Arquitecto proponiendo se abone al contratista Antonio Gutierrez, la cantidad de 6.550 pesetas 70 céntimos, importe de las obras de reparacion en el local de Escuela de Animas, por estar las obras ejecutadas con arreglo á las condiciones del contrato, se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda.

Dada cuenta de la solicitud suscrita por varios vecinos, pidiendo se ensanche en linea recta la esquina de la calle de San Pedro que da á la de Domingo Ramos, se acordó decla-

rar de utilidad y necesidad las obras solicitadas y que la Comision de Obras estudie el proyecto.

Se acordó pagar al carpintero Carlos Cuadrado, 26 pesetas 75 céntimos por composturas hechas en su taller.

Se acordó pagar al relojero D. Fernando Cezon, por reconocimiento del Reloj de Torre y compostura del de la Secretaria municipal, 70 pesetas con cargo á los capítulos correspondientes.

Se acordó pagar 50 pesetas por la adquisicion de un aparato Autográfico de nueva invencion para las oficinas municipales.

Se acordó aprobar la distribucion mensual de fondos del mes corriente.

Tambien se aprobó la cuenta de gastos de la Administracion de Consumos del mes de Febrero último.

Igual acuerdo á la de gastos de la Secretaria del mes antes dicho.

Se acordó la adquisicion de efectos y útiles segun nota que presenta el Sr. Arquitecto para la oficina de su cargo.

Se acordó autorizar al Regidor señor Jimenez, para que en union del Arquitecto propongan los trabajos que puedan plantearse en el camino vecinal que conduce á la Cambre.

Se acordó que el Arquitecto municipal estudie el proyecto para construccion de targeas en la calle del Campillo y de las cruces.

Otra del 20.

Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Vicente Martinez Malo.

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterado de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, acordando respecto del anuncio de la Junta provincial de Beneficencia, que la Comision estudie el derecho que pueda tener este Ayuntamiento al patronaje y administracion de las fundaciones benéficas del Colegio de niños huérfanos de esta ciudad y demás que cita.

Se acordó pase á informe de la Comision de Obras, la solicitud de don José Montalvo, pidiendo que por peritos se tasen el valor de las plantas y árboles que tenia en el terreno expropiado en la Calleja de los Cabreros.

Tambien se acordó pasara á la Comision de Hacienda, la solicitud de D. Ignacio Rodriguez, vecino de Béjar, pidiendo subvencion para dar en esta plaza corridas de toros en la próxima feria.

Se acordó contestar á la Diputación provincial, que este Municipio no debe nada de Contingente provincial de 85 á 86.

Se acordó cumplimentar, se notifique á los dueños de las casas que han de expropiarse en la calle de la Lanchuela, las hojas de tasación del perito tercero.

Dada cuenta del dictámen de la Comisión de Hacienda á la solicitud de D. Francisco Muro, pidiendo se formalice el saldo que resulta á favor del Ayuntamiento por déficit de la recaudación de los derechos de consumos en el ejercicio de 1876 á 77; después de breve discusión fué aprobado el dictámen por unanimidad en todas sus partes.

Se acordó anunciar la subasta privada de los seis trozos para recomposición del camino vecinal de la Cumbre.

Se acordó aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde, de nodriza interna de la Casa-Cuna, en favor de Josefa Iglesias Ojalvo.

Se acordó ingresen las 35 pesetas 25 céntimos de una puerta y un balcon enagenadas de efectos inútiles existentes en el almacén municipal.

Extrordinaria del 24.

Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Vicente Martínez Malo.

Dada lectura á la papelita de convocatoria, se acordó aprobar el acta de la anterior.

Leído el dictámen de la Comisión de Consumos, referente á los descubiertos que existen en la Administración municipal del Ramo; abierta discusión sobre el mismo, fué aprobado por unanimidad dicho dictámen.

Dada cuenta del expediente de subasta para la ejecución de las obras de un Cementerio civil en el Católico del Arrabal de Animas, se acordó aprobar dicho remate, autorizándose la ejecución inmediata de las obras.

Y no habiendo más asuntos comprendidos en la convocatoria, se levantó la sesión.

Ordinaria del 27.

Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Vicente Martínez Malo.

Se acordó aprobar el acta de la anterior y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, nombrando como comisionado de este Ayuntamiento á don Obdulio Colina, para el ingreso en Caja á los mozos del actual reemplazo.

Se acordó se proceda con actividad al reparto y cobranza de las cédulas personales del ejercicio corriente.

Se acordó nombrar representante de este Municipio para concurrir á la reunión que ha de tener lugar el día 4 del próximo Abril con los representantes del antiguo sexmo.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda la factura de efectos y útiles adquiridos para la oficina del Arquitecto municipal.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia, la solicitud de D. Gonzalo Cabello, pidiendo como libre pensador, se le conceda terreno en el Cementerio civil de esta ciudad para construir un sepulcro.

Dada lectura del dictámen de la Comisión de Obras y Hacienda, proponiendo se proceda por los peritos prácticos Lorenzo Congregado y Ramon Jimenez á la tasación de daños causados en la huerta de D. José Montalvo, se acordó de conformidad con lo propuesto.

Se acordó pagar á los contratistas

de dos trozos del camino de la Cumbre, mediante á presentar certificaciones del Sr. Arquitecto, por estar terminadas dichas obras.

Igual acuerdo al contratista de las obras de recomposición del madero.

Se acordó denegar á propuesta de la Comisión de Policía urbana á la solicitud de Tomás Picaza y Rafael Iglesia, pidiendo permiso para construir un salón de bailes en el paseo de la plaza.

A propuesta de la Comisión de Obras se acordó pagar al contratista Antonio Gutierrez, las 6.550 pesetas 70 céntimos por las obras de reparación en las Escuelas del Arrabal de Animas.

Se acordó el pago de las obligaciones de personal y material del mes corriente y trimestre que vence en 31 del actual.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la ejecución de las obras más necesarias en la Casa-Cuna.

A propuesta del Sr. Fernandez, se acordó la recomposición de algun trozo más al camino de la Cumbre.

(Se continuará.)

TORNAVACAS.

Anuncio.

El día 20 de Octubre próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento de esta villa, la primera subasta de los pastos sobrantes de la dehesa boyal de la misma, bajo el tipo de 910 pesetas y condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Si no tuviere efecto la subasta, se celebrará la segunda el 28 de dicho mes á expresada hora, bajo el mismo y condiciones. Las personas que quieran interesarse en las subastas, pueden concurrir en cualquiera de los días y horas señaladas.

Tornavacas 20 Septiembre de 1887.—El Alcalde.

PEDROSO

Anuncio.

En este pueblo y de mi orden, se halla depositado en un vecino del mismo, el semoviente que á continuación se expresa reseñado, el cual se ha aparecido hace seis ú ocho días en la ganadería de la misma clase, de la propiedad de Guillermo Plasencia de estos vecinos, en la dehesa de Trabacuartos término de este pueblo.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de su verdadero dueño y pueda proceder á su recogido.

Pedroso 21 de Septiembre de 1887.—El Alcalde, Francisco Perez.

Señas.

Un cerdo como de dos años, pelado, con hierro de E. en el costillar derecho, oreja derecha con hoja de higuera, y la izquierda hendida y golpe por detrás.

CORIA.

Recogido de un semoviente.

En esta ciudad se encuentra recogido el semoviente que con sus se-

ñas se expresan á continuación, el cual se considera como extraviado.

Una cerda, con agujero y hendidas ambas orejas, pelada, de dos años próximamente.

Lo que hace público por medio del presente para que la persona á quien pertenezca, se presente en esta Alcaldía provista de los documentos que justifiquen su legítima procedencia, y pueda serle entregada aquella, previo abono de costos y gastos ocasionados.

Coria 22 de Septiembre de 1887.—El Alcalde, José de Echevarri.

SERRADILLA.

Anuncio.

De mi orden, se encuentra depositado en un vecino de esta localidad, un buey que en los primeros días de Agosto, se unió á su ganado en las inmediaciones de Galisteo, el cual es de las señas siguientes:

De seis años de edad, pelo rubio, corniapretado, con rabisaco en la oreja derecha y despuntada la izquierda.

Lo que se hace público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de su dueño, pueda proceder á su recogido.

Serradilla 21 de Septiembre de 1887.—El Alcalde primer Teniente, Aquilino Sanchez Mateos.

MORALEJA.

Recogido de un cerdo.

En poder de Doña Petra Sanchez, de esta vecindad, se halla depositado un cerdo, de las señas que abajo se anotan; cuyo cerdo se unió á otros, de la propiedad de dicha Señora, al pasar por los términos de Cañaverai ó Pedroso.

Lo que se anuncia al público para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Señas.

De medio año, pelado, lengua de pájaro en la oreja derecha y horquilla en la izquierda.

Moraleja y Septiembre 23 de 1887.—El Alcalde primer Teniente, Sebastian Velasco.—El Secretario, Ricardo Simon.

ANUNCIOS.

Anuncio.

El día 4 de Octubre próximo, de once á doce de su mañana, tendrá lugar á la puerta de las Casas Consistoriales de esta villa, la subasta del aprovechamiento de montanera de la Dehesa Boyal de la misma, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, cuyo monte corresponde á la sociedad compradora.

Deleitosa 22 de Septiembre de 1887.—El Comisionado, Nicolás Cezezo.

Anuncio

Se arrienda por un quinquenio ó por años redondos á partir del día de San Miguel del año de 1888, las yerbas, pastos y bellotas del Millar Grulleras del Rincon, en la Encomienda

de Piedra Buena, propiedad de la Excelentísima Sra. D. Dolores Seoane, Viuda de Brull.

El pliego de condiciones puede consultarse en Alburquerque, casa del Sr. D. Fernando de Torres Pantoja, ó pedirlo á la propietaria en Sevilla, calle de San Vicente, número 16.

5

UNA EXPOSICION MAS. Un triunfo más.



La Compañía Fabril «SINGER».

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas han obtenido en la **Exposición Internacional de Salud de Londres**, la

Medalla de ORO,

suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Las máquinas para coser llamadas de **Lanzadera oscilante**, último modelo introducido por la Compañía Fabril **Singer** en este mercado, han sido acogidas con gran preferencia, pues el público no ha podido menos de reconocer ante los hechos, que las referidas máquinas **Singer** de **Lanzadera oscilante**, tienen muchas y grandes ventajas sobre todas las conocidas.

Así se explica el que en la tienda que tiene establecida la Compañía Fabril **Singer** en la calle de Pintores, núm. 2, Cáceres, se hayan vendido en los últimos meses algunos centenares de dichas máquinas.

Todos los modelos á 10 rs. semanales.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Se componen ó arreglan las máquinas compradas á la Compañía, por deterioradas que estén.

La Compañía Fabril «SINGER»--Cáceres, 2, Pintores, 2, esquina á la plaza de la Constitución.

Venta de casa.

En la cuesta de Concejo, número 17, se vende una casa de un piso, con cinco habitaciones.

La persona que la apetezca puede pasar á tratar con su dueño Antonio Javato, que vive en dicha casa, quien dará todos los detalles y por menores que se le pidan.

Cáceres 28 Julio de 1887.

CACERES: 1887.

Tip. de Nicolás María Jimenez, Portal Llano, número 19.